



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: FERNANDEZ MADRID

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001599

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		805,09-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica		4.088,82-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		18,30-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		4.013,88-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		50,00-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de		3,70-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		100,00-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		985,00-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca		2,05-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		1,22-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartable		45,00-
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530202	Fletes y Maniobras	300,00	
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	1.200,00	
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	4.779,00	
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS	002	530804	Materiales de Oficina		



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: FERNANDEZ MADRID

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001599


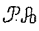

Fernández Madrid	ADMINISTRATIVOS				884,06	
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	2.910,00	
CF221050 - Colegio Fernández Madrid	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	40,00	
TOTAL					10.113,06	10.113,06-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso Crédito Gasto Administrativo

EXPEDIENTE No 0400000751

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARCELA DE LOS ANGELES MOLINA MOLINA	 Firmado electrónicamente por: EDITH PATRICIA ALVAREZ SALAZAR Fecha: 2022-11-14 15:33:37-0500	 Firmado electrónicamente por: NELLY ESPERANZA TIPAN SIMBANA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARCELA MOLINA	EDITH ALVAREZ	
FECHA:	14.11.2022	14.11.2022	



PARA: Lic. Marcela Molina
AGENTE DE COMPRAS UEM "FERNÁNDEZ MADRID"

ASUNTO: **TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO GASTO ADMINISTRATIVO**

Por medio de la presente, solicito de usted registrar:

- El Traspaso Presupuestario,
- La Reforma al PAC

Según autorización de la señora Rectora en el MEMORANDO No UEFM-COLE-2022 -81-M de fecha 11 de noviembre 2022.

Para tal efecto adjunto:

1. Informe técnico de Traspaso presupuestario.
2. Matriz de afectación de traspaso presupuestario.
3. Memorando No UEFM-COLE-2022 -81-M de fecha 11 de noviembre 2022

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Patricia Alvarez
COLECTORA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	P. Alvarez	COLE	2022-11-11	
Aprobado por:	P. Alvarez	COLE	2022-11-11	

RECIBIDO 14:43
11 NOV. 2022



PARA: Dra. Nelly Tipán
RECTORA UEM "FERNÁNDEZ MADRID"

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTO GASTO ADMINISTRATIVO

Antecedentes:

En atención a los acuerdos de la reunión de trabajo del 10 de noviembre desarrollada en la sala de reuniones Nro. 1 respecto a la ejecución del presupuesto institucional 2022 Proyecto Gasto administrativo se a procedido a incrementar y a disminuir las partidas presupuestarias para la adquisición de:

- ✓ Mantenimiento del Data Center,
- ✓ Mantenimiento de Impresoras,
- ✓ Adquisición de Tóner,
- ✓ Adquisición de Diesel tipo 2 para calentamiento del agua de la piscina semiolímpica,
- ✓ Transporte de combustible,
- ✓ Pago de Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones Matriculación vehicular, y
- ✓ Adquisición de Material de Oficina

Con este antecedente, solicito de usted señora Rectora, autorice los traspasos de crédito dentro del proyecto Gasto Administrativo en el sistema SIPARI y demás procesos de reforma al PAC SERCOP-SIPARI, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyecto Gasto Administrativo No.003- UEMFM- INF – 2022.
2. Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 003, en formato PDF.
3. Documentación física que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


P.A.
E-mail: patricia.alvarez@uemf.gov.ec
ALVAREZ 25402740
Fecha: 2022-11-11
13:41:57 05:00

Ing. Patricia Alvarez
COLECTORA

RECIBIDO 11 NOV. 2022 14:37

NOTADO
Realizado
Traspasos
presupuestarios
11-11-2022

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	P. Alvarez	COLE	2022-11-11	
Aprobado por:	P. Alvarez	COLE	2022-11-11	

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTO ADMINISTRATIVO		 Municipio de Quito
VERSION: 01	FECHA: 17/05/2022	

UEMFM- INF - 2022	Nro. 003
--------------------------	-----------------

NOVIEMBRE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL “FERNÁNDEZ MADRID”

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria	X	
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X


2. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al
- Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
 1. Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
 2. Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
 3. Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
 4. Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

3. ANTECEDENTES


- ✓ Mediante **MEMORANDO No UEFM-COLE-2022 -79** de fecha 8 de noviembre del 2022 se notificó a la máxima autoridad el remante de las siguientes partidas:

Posición Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	SALDO
G/530101/IIA101	Agua Potable	1552,31
G/530104/IIA101	Energía Eléctrica	5952,82

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTO ADMINISTRATIVO		 Municipio de Quito
EJECUTIVO DE EDUCACIÓN N° 001	VERSION: 01	FECHA: 17/05/2022

G/530105/IIA101	Telecomunicaciones	
G/530402/IIA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	64,46
G/530404/IIA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4013,88
G/530405/IIA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	
G/530803/IIA101	Combustibles y Lubricantes	2000
G/530804/IIA101	Materiales de Oficina	276,91
G/530805/IIA101	Materiales de Aseo	50
G/530807/IIA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	210,08
G/530810/IIA101	Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	3,7
G/530811/IIA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	100
G/530813/IIA101	Repuestos y Accesorios	985,01
G/530814/IIA101	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	2,05
G/530819/IIA101	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1,22
G/530820/IIA101	Menaje y Accesorios Descartables	45
	TOTAL	15.257,44

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 10 de noviembre Rectorado, convocho a la reunión de trabajo desarrollada el 10 de noviembre en la sala de reuniones Nro. 1


RECTORADO FERNANDEZ MADRID <ctm.rectorado@gmail.com>

 Para: Vicerrectorado Fernandez Madrid <cfm.vicerrectorado@g... y 4 más

 Jue 16/11/2022 7:14

MSc. Lucas Nicolalde, Vicerrector
 Lic. Roberto Encalada, MSc. Docente
 Ing. Patricia Alvarez, Colectora
 Ing. Kuri Yupanki, MSc., Analista de Tic's
 Lic. Ramiro Morales, Secretario General
 Presente

Señora, Señores:

Con el saludo cordial, la Dra. Nelly Tipán, MSc., Rectora del Plantel, convoca a ustedes a una reunión de trabajo con el carácter de urgente hoy jueves 10 de noviembre de 2022, a las 08:00, en la sala de reuniones N° 1, para tratar sobre el saldo de las partidas presupuestarias, correspondiente al presupuesto 2022.

Del análisis de las necesidades de la Unidad Educativa, los presentes determinaron que los siguientes bienes y servicios:


- ✓ Mantenimiento del Data Center,
- ✓ Mantenimiento de Impresoras,
- ✓ Adquisición de Tóner,
- ✓ Adquisición de Diesel tipo 2 para calentamiento del agua de la piscina semiolímpica,
- ✓ Transporte de combustible,
- ✓ Pago de Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones Matriculación vehicular, y
- ✓ Adquisición de Material de Oficina

Deberán ser adquiridos de forma **URGENTE**, a fin de dar cumplimiento a disposiciones de la normativa legal vigente (mantenimiento de quipos, sistemas y paquetes informáticos) y ante lo solicitado por parte del comité de Padres de Familia respecto al calentamiento del agua de la piscina semiolímpica.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

- El traspaso propuesto, no afecta a la estructura programática del POA del año 2022.

5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTO ADMINISTRATIVO		 Municipio de Quito
FORMATO: SGP-DMCSE-INF-001	VERSION: 01	FECHA: 17/05/2022

Del Análisis Financiero realizado a las partidas presupuestarias, para la adquisición de bienes y servicios detallados anteriormente y **AUTORIZADOS** por la señora Rectora de forma verbal, se realizará el incremento y disminución de las partidas según matriz adjunta.

El traspaso de crédito propuesto, **NO** afecta a la ejecución presupuestaria, **NI** al techo del presupuesto del año 2022 aprobado para la Unidad Educativa por parte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y cumple con los lineamientos dispuesto en la normativa legal vigente citada en el **numeral 2 Base Legal**.

6. MATRIS DE TRASPASO DE CRÉDITO:

Se adjunta; contine la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

7. CONCLUSIONES:


Conforme la información citada, se concluye que el traspaso presupuestario cumple con los requisitos administrativos-financieros, y no afecta al techo presupuestario tanto en el PAC como en el POA 2022.

8. RECOMENDACIONES:

- ✓ Liberar los fondos de las Certificaciones Presupuestarias que no hayan sido **DEVENGADAS** a través de los Compromisos de Gasto,
- ✓ Realizar el traspaso presupuestario en el sistema SIPARI
- ✓ Reforma al PAC 2022 tanto en el sistema SIPARI como en la Plataforma del SERCOP.
- ✓ Cumplir los plazos establecidos en las **NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**.
- ✓ Solicitar a las áreas requirentes los expedientes para la ejecución de los procesos acordados.


Firmado digitalmente por
EDITH PATRICIA
ALVAREZ
SALAZAR
Fecha: 2022.11.11
13:43:49 -05'00'

Ing. Patricia Alvarez
COLECTORA UEM "FERNÁNDEZ MADRD"

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	FECHA	Firma
Aprobar	Dra. Nelly Tipán	RECTORA	11/11/2022	

Fecha: 11/11/2022

FERNÁNDEZ MADRID CREACIÓN DE PARTIDA

Edith Patricia Alvarez Salazar <edith.alvarez@quito.gob.ec>

Lun 14/11/2022 8:53

Para: Sonia Mabel Salazar Tupiza <soniam.salazart@quito.gob.ec>

CC: Oscar Alejandro Acosta Lopez <oscar.acosta@quito.gob.ec>

Estimados compañeros:

Buenos días solicito de ustedes de la manera más comedida se sirvan crear la partida presupuestaria G/530202/1IA101 de Fletes y maniobras para el transporte de 1900 galones de Diesel para calentamiento de agua de la piscina semiolímpica.

Por la pronta atención favorable a lo solicitado le anticipo mi agradecimiento.

Se adjunta:

- Cuadro de creación de partida
- Especificaciones técnicas
- Matriz de traspaso presupuestario
- Informe.

Atentamente

Ing. Patricia Alvarez
COLECTORA

De Los Miraflores
E2-40 y Leopoldo Salazar
PEX: 9952300 - Ext: 19605
edith.alvarez@quito.gob.ec

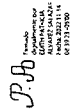
Asesoría Técnica



Por un
Quito
Digno

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID
 CUADRO DE CREACIÓN DE PARTIDAS
 14/11/2022

CENTRO GESTOR	FONDO	CODIGO PROYECTO	PROYECTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA				DETALLE
						(Código) Validación Catálogo de Bienes Ministerio de Finanzas	Validación Catálogo de Existencias Ministerio de Finanzas	(cumple o no cumple) Resolución A003	(cumple o no cumple) Directrices 2022	
CF-22050	?	GC06A101000010	GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530202/1A101	531404	NA	N/A	CUMPLI	CUMPLI	Servicio de Flete transportando 100 Paquetes de libros para el Cabildo de la UEM de la Unidad Municipal Fernández Madrid.



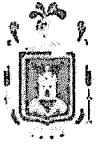
Elaborado por:
 Ing. Patricia Alvarez
 COLECTORA



Firmado electrónicamente por
NELLY ESPERANZA TIPAN SIMBANA
 Dra. Nelly Tinán
 RECTORA

Elaborado por:

Autorizado por:



Versión 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE DIESEL INDUSTRIAL 2 PARA EL CALENTAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA PARA LA UEMFM, INCLUIDO TRANSPORTE FM
PROCEDIMIENTO	ÍNFIMA CUANTÍA

1. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid, en adelante UEMFM, es un establecimiento educativo público municipal que forma bachilleres en Ciencias, y para cumplir con sus objetivos institucionales orientados a la excelencia en la formación integral se requiere que su equipamiento e infraestructura, tanto administrativa, técnica y docente se encuentren en óptimas condiciones.

2. JUSTIFICACIÓN

La UEMFM incluye en sus instalaciones una piscina semi-olímpica con área húmeda, los calderos que calientan el agua y mantienen una temperatura adecuada funcionan con diésel.

Con este antecedente, es imprescindible realizar un proceso de adquisición de diésel industrial 2, que incluya el transporte del combustible hasta las instalaciones de la UEMFM, este proceso permitirá que los estudiantes utilicen la piscina con fines educativos, deportivos y recreativos.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Adquirir diésel industrial 2 para el calentamiento del agua de la piscina, incluido el transporte del combustible hasta las instalaciones de la UEMFM.

Objetivos Específicos

- Mantener el agua de la piscina con una temperatura adecuada y en óptimas condiciones para una mejor enseñanza aprendizaje de este deporte.
- Dotar a la comunidad educativa de espacios deportivos y recreativos funcionales.

4. ALCANCE

La adquisición de diésel industrial 2 para el calentamiento de agua de la piscina semi olímpica, pretende cubrir las necesidades de la comunidad educativa, a fin de reactivar este espacio deportivo, ya que es de suma importancia continuar y cumplir con las actividades por la institución.

MEMORANDO N° UEMFM-RE-2022-004

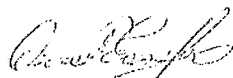
PARA: Dra. Nelly Tipán Simbaña MSc. – Rectora UEMFM
DE: Mgtr. Roberto Encalada – Requirente
FECHA: Quito, 10 de noviembre del 2022
ASUNTO: Solicitud de proformas a través de la plataforma SERCOP

Con un cordial saludo, por medio de la presente solicito muy comedidamente autorice a la Lic. Marcela Molina – Gestor de compras públicas, proceda a publicar los Términos de Referencia para el objeto de contratación **ADQUISICIÓN DE DIESEL INDUSTRIAL 2 PARA EL CALENTAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA PARA UEMFM INCLUIDO TRANSPORTE FM**, en la plataforma del SERCOP, con la finalidad de obtener las proformas para la posterior elaboración del estudio del mercado en observancia a la normativa vigente.

Considero importante señalar que, el SERCOP ha incorporado la herramienta en su plataforma denominada Necesidades de Contratación y Recepción de proformas, que pueden ser utilizados en varios procesos de contratación, con la finalidad de obtener las proformas por parte de las entidades requirentes.

Seguro de contar con una favorable respuesta a mi pedido me suscribo de Usted.

Atentamente,



Mgtr. Roberto Encalada
REQUIRENTE-PISCINA

Concedimiento y
Secretaría de Gestión
Lic. Marcela Molina en
AUTORIZADO
continuas con el

10-11-2022
12:25
RECIBIDO

RECIBIDO 09:15
11 NOV. 2022



5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

- Una vez firmado la orden de compra, y en un lapso no mayor a 2 días posterior a la suscripción del mismo, se realizará una reunión de trabajo entre el oferente adjudicado y el administrador del contrato a fin de coordinar acciones conjuntas para la ejecución.
- El Proveedor entregará al Administrador del Contrato el cronograma de despacho del combustible, objeto de la contratación.
- El administrador del contrato comunicará al Contratista mediante correo electrónico la aprobación del cronograma de despacho del combustible.
- El personal técnico mínimo requerido, obligatoriamente estará presente en la entrega del combustible; y, en caso que el Proveedor requiera de personal adicional a este, comunicará a la Contratante los nombres respectivos, sin que esto implique un valor adicional a la institución.
- La empresa contratista realizará la entrega del combustible de acuerdo a lo especificado en el punto 8 del presente documento.
- La empresa contratista emitirá el respectivo informe técnico de la entrega del combustible, donde se detallarán las actividades realizadas y novedades en caso de existir.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La UEMFM, facilitará el acceso a los diferentes espacios físicos en base al cronograma de trabajo remitido por la empresa contratista.

7. TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE DIESEL INDUSTRIAL 2 PARA EL CALENTAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA PARA LA UEMFM, INCLUIDO TRANSPORTE FM				
Nro.	CPC	Descripción del CPC	Descripción del BIEN	Unidad
1	622910013	Servicios comerciales al por menor de combustibles líquidos	Adquisición de diésel industrial 2 para el calentamiento del agua de la piscina para la UEMFM, incluido transporte FM	1200 galones

8. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

8.1. Diésel industrial 2

CANTIDAD	FRECUENCIA DE ENTREGA (MENSUAL, TRIMESTRAL?)
1900	UNA SOLA ENTREGA
ACTIVIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS:	
1. CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES (ARCH)	



2. Contar con el permiso para transportar el combustible.
3. Descargar en un horario adecuado cuando no exista estudiantes, para evitar peligro.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente orden de compra será de 3 días, a partir del siguiente día de la firma de la orden de compra y distribución.

10. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS

- El Contratista deberá contar con el personal técnico CALIFICADO, para la distribución del combustible.

11. GARANTÍAS

De acuerdo a la normativa legal vigente y al objeto de contratación.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La UEMFM, se compromete a pagar al oferente adjudicado el 100% del valor contratado, contra entrega de ADQUISICIÓN DE DIESEL INDUSTRIAL 2 PARA EL CALENTAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA INCLUIDO TRANSPORTE, recibido a entera satisfacción, previo a la suscripción del acta entrega recepción del bien conforme a lo establecido en el Art. 325 del RGLOSNC, y a la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Proveedor
 - Factura
 - Copia simple cédula de ciudadanía (representante y/o personal natural)
 - Certificado bancario
 - RUC
 - Formulario 044 firmado
 - Acuerdo Ético firmado
 - Garantía de los bienes y/o servicios

Los pagos se realizarán con cargo a los fondos de las siguientes partidas presupuestarias: 530803

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIO:

Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquia: Centro Histórico
Dirección: Rocafuerte E2-119 y Liceo / De Los Milagros E2-40 y Leopoldo Salvador

12. DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre: Víctor Roberto Encalada Hidalgo
Teléfono: 3952300 extensión 19634
Correo electrónico en la cual se receptorán las proformas del servicio:
cfm.re.eduf@gmail.com



13. DATOS DE LA ENTIDAD PARA LA PROFORMA

- Nombre o razón social de proveedor: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y/O GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Ruc del proveedor: 1760003410001
- Teléfonos: 3952300 extensión 19634
- Contacto: Víctor Roberto Encalada Hidalgo
- Dirección: De Los Milagros E2-40 y Leopoldo Salvador
- Correo electrónico: cfm.re.eduf@gmail.com
- N° de la proforma: (Proporcionada por el proveedor)
- Fecha: (Proporcionada por el proveedor)
- Teléfono: (Proporcionada por el proveedor)
- Dirección: (Proporcionada por el proveedor)
- Correo electrónico: (Proporcionada por el proveedor)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Descripción del producto	CPC	Cantidad	Precio Unitario	Total
Combustible diésel industrial 2	622910013	1900		

La descripción debe corresponder a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridos por la entidad contratante. La información requerida puede tomarse como referencia del punto 7 del presente documento.

- Plazo de entrega: El plazo de ejecución de la ADQUISICIÓN DE DIESEL INDUSTRIAL 2 PARA EL CALENTAMIENTO DEL AGUA DE LA PISCINA INCLUIDO TRANSPORTE, es de 3 días contados a partir del de Compra/ Servicio
- Vigencia de la oferta: 30 días calendario
- Forma de pago: 100% Contra – entrega.
- Firma: (Proporcionada por el proveedor)
- Adjuntar copia simple del RUC donde se detalle las actividades económicas.

El proveedor deberá presentar una proforma que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante. En caso de no cumplir la proforma será descalificada.

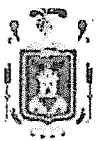
14. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta se entenderá vigente hasta 30 días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- La entrega del combustible se deberá efectuar en las instalaciones de la UEMFM, mismo que deberá ser ejecutado de acuerdo a las actividades descritas en el punto 8 del presente documento.



- Contar con el personal capacitado y con experiencia para realizar la entrega del combustible requerido.
- Suscripción de las actas de entrega recepción del producto recibido a entera satisfacción de la UEMFM.



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

- Plazo para la atención o solución de peticiones o problemas: 2 días término.
- Proceder con el pago una vez que el contratista haya cumplido con lo determinado en el documento de especificaciones técnicas y a entera satisfacción de la UEMFM.

16. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La máxima autoridad de la Unidad Educativa designará el administrador de la orden de compra, quien será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la orden de compra según el caso, con estricto cumplimiento a las disposiciones de la normativa legal vigente.

17. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Revisado y Autorizado por:
 Victor Roberto Encalada Hidalgo REQUIRENTE	 Dra. Nelly Tipán RECTORA

